

Pronunciamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes de México en el marco de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13)

11 de diciembre de 2016.

Cancún, Quintana Roo, México.

Nuestro país es reconocido como el segundo país con mayor diversidad biocultural, donde la diversidad biológica y cultural son mutuamente dependientes y geográficamente coexistentes.

Reunidos en la Cumbre *Múuch'tambal* sobre Experiencia Indígena, Conocimiento Tradicional y Diversidad Biológica y Cultural, en el marco de la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en nuestro país y de la celebración de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes de dicho Convenio, **nosotros los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes de México**, reconocemos que somos herederos de saberes y prácticas de una cultura milenaria, poseedores y guardianes de nuestros territorios, riqueza biocultural, que nos visibilizamos como seres colectivos con autonomía y libre determinación, arraigados a nuestra cosmovisión y prácticas, espiritualidad, sabiduría, historia, oralidad y resistencia.

Consideramos que es prioritario garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se realizan en las plataformas internacionales, como el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Marco del Decenio Internacional Para los Personas Afrodescendientes, a fin de garantizar la consistencia y concordancia de nuestros derechos establecidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el marco legal nacional aplicable.

Como resultado de un proceso participativo nacional, nos pronunciamos y exigimos al Estado Mexicano:

1. Que se reconozcan a nuestras comunidades indígenas como guardianes del patrimonio biocultural y en la legislación nacional se identifique como Sujetos de Derecho Público.
2. Que se reconozcan los derechos y aportes de las mujeres y jóvenes indígenas en la protección, uso y preservación de la biodiversidad.
3. Que se reconozca que nuestros saberes y prácticas tradicionales son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos del CDB, en su artículo 8j y 10c, las metas de Aichi: 1 a 3, 5 a 16 y 18 a 19 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030: 1 a 7 y 13 a16.

Pronunciamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes de México en el marco de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13)

11 de diciembre de 2016.

Cancún, Quintana Roo, México.

4. Que se fortalezca y respete la participación plena y efectiva para la implementación de nuestra cosmovisión, prácticas y saberes.
5. Que se formulen políticas públicas nacionales y locales afirmativas que garanticen nuestra representación y participación, considerando que estamos comprometidos con el patrimonio biocultural.
6. Que seamos reconocidos como un órgano que co-garantice la generación de capacidades para la defensa de nuestros territorios, la integridad de los defensores del patrimonio biocultural y se reconozca nuestro legítimo derecho a defender dicho patrimonio.
7. Que se garanticen mecanismos para el reconocimiento y valorización del aporte de nuestros saberes y prácticas tradicionales en la corresponsabilidad de la conservación del patrimonio biocultural y la seguridad alimentaria.
8. Que se garantice nuestra representación en los órganos de consulta, participación y contraloría social.
9. Que se reconozca en la legislación nacional a los **“territorios bioculturales”** como áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.
10. Que se garantice nuestra participación efectiva en los mecanismos de instrumentación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y las Estrategias Estatales de Biodiversidad.
11. Que en el diseño y aplicación de las políticas públicas respondan al enfoque precautorio, que priorice la conservación de la biodiversidad sobre cualquier iniciativa. En tanto declaramos el rechazo a los megaproyectos, minería, propiedad privada y licitaciones.
12. Que se garantice nuestra continuidad en el uso responsable de nuestros recursos bioculturales sin condicionamientos externos.
13. Que se diseñe el marco regulatorio nacional que respete nuestros derechos que garanticen la propiedad colectiva de nuestros saberes tradicionales, uso de los recursos biológicos y sus formas de aplicación.
14. Que se garantice la adopción de directrices para la **gobernanza de la biodiversidad**.
15. Que se aseguren los mecanismos para la repatriación efectiva de los conocimientos asociados al manejo de nuestro patrimonio biocultural.
16. Que se garantice el financiamiento que permita procesos de gestión comunitaria incluyendo el fortalecimiento de nuestras capacidades.

Pronunciamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes de México en el marco de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13)

11 de diciembre de 2016.

Cancún, Quintana Roo, México.

17. Que se nos garanticen participación plena y efectiva en los espacios de toma de decisión, implementación y seguimiento al CDB, protocolo de Nagoya y Cartagena. Además, de su traducción y difusión culturalmente apropiados en las lenguas nacionales.
18. Que se promueva ante las Partes las negociaciones pertinentes para la **eliminación de los corchetes en los términos “libre” y “o la aprobación y participación”**.
19. Que se nos garantice la participación en el diseño y aplicación y evaluación de mecanismos relativos a la participación justa y equitativa de los beneficios obtenidos por el aprovechamiento sostenible de los recursos bioculturales.
20. Que se garantice la aplicación efectiva del artículo 14 del CDB.
21. Que en el marco de la implementación del Protocolo de Nagoya se garantice la **NO biopiratería**.
22. Declaramos y exigimos que nuestros territorios se mantengan libres de transgénicos, que representen una amenaza a nosotros o nuestros recursos, y que la ley de bioseguridad por medio de un proceso de participación sea pertinente y eficaz.

Exhortamos al Gobierno de México a:

1. Sumarse a la propuesta de Bolivia que insta a las Partes a crear un órgano subsidiario de pueblos indígenas y comunidades locales para dar seguimiento a cada una de las agendas derivadas del propio CDB que enfatice la participación de las mujeres indígenas y las juventudes indígenas.
2. Adherirse a la propuesta de Canadá que promueve ante las Partes insertar los términos: pueblos indígenas, comunidades locales en los párrafos que hace referencia a los organismos pertinentes.
3. Impulsar la propuesta de promover la identificación de experiencias de manejo y conservación in situ como estrategia para lograr el buen vivir en nuestras comunidades, retomando el referente de participación de México.

Pronunciamiento de los pueblos indígenas, comunidades locales y afrodescendientes de México en el marco de la decimotercera reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13)

11 de diciembre de 2016.

Cancún, Quintana Roo, México.

Reafirmamos nuestro compromiso:

A seguir contribuyendo en la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, bajo la premisa de que se garantice el respeto pleno a nuestros derechos.

A continuar participando activamente en el logro de los objetivos de los instrumentos internacionales, Nacionales y Estatales que involucren la conservación del patrimonio Biocultural, como hasta ahora.

Finalmente, nosotros reconocemos al Padre Sol como dador de vida, a la Madre Tierra que alimenta a todos los seres vivientes y a la Abuela Luna que pacientemente nos vigila y regula. Nosotros como primeros pobladores de nuestros territorios salvaguardamos los saberes, prácticas y tradiciones acumulados y por tanto reclamamos: respeto, reconocimiento y protección, a nuestra cosmovisión, usos, y costumbres y libre determinación.

En este momento crucial, nosotros nos comprometemos a seguir cuidando a la Madre Tierra y a los seres naturales que viven en ella, a fin de lograr el buen vivir en nuestros territorios, con la sabiduría de nuestros ancestros. Ya regresa la palabra de las abuelas y abuelos: “Cuida lo que te cuidaron con amor y conciencia para el legado de las futuras generaciones, y que el brillo de la luz del Sol mantenga su intensidad para todos.”